



RESOLUCIÓN N°314/2026

Hasenkamp, 21 de septiembre de 2026

VISTO:

La nota presentada por el Sr. SANTA MARIA MIGUEL, D.N.I. N° 37.546.058, mediante la cual solicita el reintegro de una transferencia bancaria efectuada erróneamente a la cuenta municipal del Círculo Cerrado de Viviendas;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Santa María Miguel, manifiesta haber realizado una transferencia por un monto de \$20,00 (Pesos veinte) a la Cuenta Bancaria Municipal del Círculo Cerrado de Viviendas por error;

Que corresponde autorizar la devolución del importe mencionado, a efectos de subsanar el inconveniente planteado;

Que el reintegro deberá efectuarse a la cuenta informada por el solicitante CVU N° 0000003100033284459406;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) Autorícese al Departamento Tesorería Municipal a efectuar una transferencia de devolución por la suma de \$20,00 (Pesos veinte) a favor del Sr. SANTA MARIA MIGUEL, D.N.I. N° 37.546.058, desde la Cuenta Bancaria Municipal del Círculo Cerrado de Viviendas.-

Art.2º) Dispóngase que el reintegro se efectúe mediante transferencia bancaria al CVU N° 0000003100033284459406, informado por la solicitante.-

Art.3º) Refréndese, regístrese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal